

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

— Buenos Aires, 8 de Septiembre 2026

Información básica

Número de proceso de compra:

2-0021-LPU26

Nombre de proceso de compra:

MANTENIMIENTO DE SCANNERS DE BOLSO, ARCOS DETECTORES DE METALES, MOLINETES, UPS Y CONTROL DE ACCESO

Expediente:

EX-BAC-36895584- -MGEYA-MOCK

Tipo de proceso de compra:

Licitación Pública

Tipo de modalidad:

Orden de compra abierta

Ejercicio:

2026

Encuadre legal:

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Resolución CM N° 276/20 - Art. 31 y Art. 40

Objeto de la contratación:

MANTENIMIENTO DE SCANNERS DE BOLSO, ARCOS DETECTORES DE METALES, MOLINETES, UPS Y CONTROL DE ACCESO

Rubro:

Seguridad

Repartición solicitante:

2 - Secretaría de Administración General y Presupuesto (SAGyP)

Fecha de apertura:

20/8/2026 11:00:00

Ofertas confirmadas:

2

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

Identificador tributario	Razón social	Total Pre Adjudicado
30714794023	DNL OUTDOOR SRL	ARS 290599998,40
30710555555	PACIFICAN GROUP S.A.	-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante resolución con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Renglón	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario final	Precio total	Precio total final
1.1	DNL OUTDOOR SRL	20,00 Unidad	ARS 750000	ARS 750000,00	ARS 15000000,00	ARS 15000000,00
2.1	DNL OUTDOOR SRL	120,00 Unidad	ARS 330000	ARS 330000,00	ARS 39600000,00	ARS 39600000,00
3.1	DNL OUTDOOR SRL	20,00 Unidad	ARS 1780000	ARS 1780000,00	ARS 35600000,00	ARS 35600000,00
4.1	DNL OUTDOOR SRL	240,00 Unidad	ARS 211666,66	ARS 211666,66	ARS 50799998,40	ARS 50799998,40
5.1	DNL OUTDOOR SRL	20,00 Unidad	ARS 880000	ARS 880000,00	ARS 17600000,00	ARS 17600000,00
6.1	DNL OUTDOOR SRL	240,00 Unidad	ARS 220000	ARS 220000,00	ARS 52800000,00	ARS 52800000,00
7.1	DNL OUTDOOR SRL	240,00 Unidad	ARS 230000	ARS 230000,00	ARS 55200000,00	ARS 55200000,00
8.1	DNL OUTDOOR SRL	24,00 Unidad	ARS 1000000	ARS 1000000,00	ARS 24000000,00	ARS 24000000,00

Precio total de la Pre adjudicación: ARS 290599998,40

Precio total de la Pre adjudicación final: ARS 290599998,40

Renglones fracasados

Ofertas desestimadas

Encuadre legal:

Licitación Pública de etapa única, bajo la modalidad de orden de compra abierta, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, 40, 41 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.764-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021

Observaciones:

Que por esta Licitación Pública N° 2-0021-LPU26, de etapa única, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, tramita la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y de reparación de los sistemas de arcos detectores de metales, scanner de bolso, molinetes, UPS de respaldo y control de acceso instalados en las distintas sedes del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que en este proceso han presentado oferta las firmas PACIFICAN GROUP S.A. 30-71055555-5 por la suma de pesos doscientos noventa millones seiscientos mil con ochenta centavos (\$ 290.600.000,80) y DNL OUTDOOR S.R.L. CUIT 30-71479402-3 por la suma de pesos doscientos noventa millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con cuarenta centavos (\$ 290.599.998,40) Que respecto de la oferta presentada por la firma PACIFICAN GROUP S.A., se observa que la misma no ha dado cumplimiento a la documentación exigida por los pliegos que rigen esta contratación, pues no ha acompañado en el proceso el requerimiento que surge del punto "13. INFORMACIÓN SOCIETARIA Y HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (...) 1. Información Societaria", pues no ha acompañado estatutos sociales, actas de directorio, designación de autoridades y composición societaria de la firma oferente, ni otra documentación relacionada. Que asimismo se ha verificado que la firma ha realizado según la planilla que acompaña una oferta por la suma de \$ 290.600.000,00 e integrado una garantía mediante Póliza de Caución librada por Tutelar Seguros de Caucción por \$ 14.530.000,00 no obstante lo cual PACIFICAN GROUP S.A. ha cargado en el sistema JUC, tal como se observa del cuadro comparativo que el sistema construye automáticamente con los valores insertos, una oferta por \$ 290.600.000,80, lo que exigiría una garantía por \$ 14.530.000,04, situación a la cual corresponde decir que si bien el requisito de garantizar la oferta se encontraría satisfecho a criterio de esta Comisión, se destaca que la firma incumple parámetros técnicos según lo expresado por el área idónea, lo que en definitiva será lo que concluya en la no admisibilidad de la misma. Que, en relación, al expedirse la Dirección de Seguridad mediante Nota DS 180/2026 respecto de las condiciones técnicas ofertadas por la firma PACIFICAN GROUP S.A., refiere que no cumple los requisitos técnicos, atento que no ha adjuntado documentación respaldatoria de los estándares técnicos denunciados por la oferente, no obstante habersele requerido la misma como documentación complementaria, razón que en definitiva impide analizar el grado de cumplimiento de aquellos. Que es importante destacar que la información brindada por el área idónea en la materia mediante Nota DS 180/26 resulta determinante a los fines de resolver respecto de la admisibilidad de la oferta, sentenciando en definitiva el futuro de la propuesta de la firma en este concurso de precios. Que respecto de la oferta presentada por DNL OUTDOOR S.R.L., corresponde manifestar que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos documentales y administrativos que los pliegos que rigen el proceso exigen. Asimismo, en cuanto a las condiciones técnicas, se ha expedido el área técnica en la Nota individualizada en párrafos anteriores y que se agrega al presente, refiriendo que la oferta y el oferente en cuestión cumplen con todas las especificaciones técnicas previstas en los pliegos particulares y pliegos técnicos. Del análisis realizado y de acuerdo con lo aquí evaluado, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma DNL OUTDOOR S.R.L., debe ser considerada como admisible para el renglón 1 por encontrarse inscripta en las correspondientes clases ante el RIUPP, por cumplir con los requisitos administrativos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación, por haber expresado el área técnica que la oferta reúne los requerimientos técnicos y por considerarse que el valor ofertado por la empresa participante resulta conveniente a los intereses de este organismo. Que respecto de la oferta realizada por la firma PACIFICAN GROUP S.A., y en orden a las consideraciones que se refieren párrafos arriba, esta Comisión estima que la misma debe ser considerada como no admisible, atento que no cumple los requerimientos técnicos previstos para este proceso, tal como el área idónea detalló, los cuales se exponen en los antecedentes. Por todo lo expuesto, teniendo especial consideración por los dictámenes emitidos por el área técnica en la materia y la modalidad de adjudicación prevista en el PCP, esta Comisión opina que en los términos del inc. 6.d de la cláusula 99 del Reglamento aprobado por Res. CM 276/2020 y sus modificatorias, corresponde preadjudicar a la firma DNL OUTDOOR S.R.L., CUIT 30-71479402-3 los renglones 1 a 8 por la suma de pesos doscientos noventa millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con cuarenta centavos (\$ 290.599.998,40).

Imputación:

El gasto que demande la presente contratación deberá imputarse a la partida presupuestaria del ejercicio correspondiente

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y Página Web del organismo

Aprobación:

Nombre de usuario	Cargo	Estado
Federico Carballo	Administrativo	Autorizada
Adrian Costantino	Administrativo	Autorizada
Hernan Labate	Administrativo	Pendiente
Fabian Leonardi	Administrativo	Autorizada
Matias Vazquez	Administrativo	Pendiente

Anexos**Archivos ingresados**

Nombre	Acciones
nota-180-26 informe tecnico.pdf	Q

Volver

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/).